



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS  
SECCIÓN SEGURIDAD DE AVIACIÓN

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN N° PI 129/2020

Vistos los antecedentes presentados y verificados por la Dirección General de Aeronáutica Civil, se extiende el presente certificado a Empresa **"Organismo Técnico Capacitación Alog Capacitación SPA"**, RUT **76.536359-4**, con domicilio en Puerto Madero #9710 oficina 22, Pudahuel. Santiago. Para impartir Programa de instrucción en:

**Concientización de Seguridad Aeroportuaria Categorías 3 y 4 Inicial y Recurrente en modalidad e- learning (sincrónico)**

Con fecha **27 de octubre del 2020**, se otorga la presente Acreditación, la cual está autorizada conforme a la Resolución **Exenta N° 09/2/0630** de fecha **26 de octubre 2020** y tendrá vigencia hasta el **27 de octubre del 2022**, debiendo renovarse con 30 días de anticipación a la fecha de expiración.

La Dirección General de Aeronáutica Civil podrá realizar las actividades de control de calidad y fiscalizaciones necesarias a los centros de instrucción o entrenamiento reconocidos.

JULIO ANDRES SCHNETTLER RAMIREZ  
Firmado digitalmente por JULIO ANDRES SCHNETTLER RAMIREZ  
Fecha: 2020.10.27 13:48:01 -03'00'  
JULIO SCHNETTLER RAMÍREZ  
DIRECTOR DASA